



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4539-CU-2024

Huancayo, 23 de diciembre 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el oficio N° 0740-2024-UNCP-VRAC del 13 de diciembre 2024, a través del cual el vicerrectorado académico, solicita APROBACIÓN DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR PLAZAS DOCENTES CONTRATADAS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR Y DECRETO SUPREMO N° 418- 2017-EF.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, Art. 216. La admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el presente Estatuto;

Que, el Vicerrectorado Académico ha dispuesto realizar el concurso público para contrata de docentes para el año académico 2025; por lo cual, remite la Convocatoria para participar en el concurso público para ocupar plazas docentes nombradas en la categoría de Auxiliar y Decreto Supremo N° 418-2017-EF, para su tratamiento y aprobación en Consejo Universitario;

Que, el Artículo 30° del Estatuto Universitario, establece las atribuciones de Consejo Universitario, señalando en el inciso c) Aprobar el presupuesto general de la universidad, el plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, autorizar los actos y contratos que atañen a la universidad y resolver todo lo pertinente a su economía;

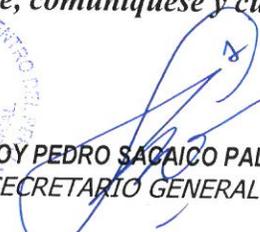
Que, en sesión de Consejo Universitario del 18 de diciembre 2024, se acordó aprobar la convocatoria para participar en el concurso público para ocupar plazas docentes nombradas en la categoría de Auxiliar y Decreto Supremo N° 418-2017-EF; y

De conformidad al acuerdo de Consejo Universitario en sesión del 18 de diciembre 2024 y a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° APROBAR** la CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR PLAZAS DOCENTES CONTRATADAS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR Y DECRETO SUPREMO N° 418- 2017-EF.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ROY PEDRO SACAICO PALACIOS
SECRETARIO GENERAL


DE AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ VICERRECTORADO ACADÉMICO



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

'Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia'

CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO PARA OCUPAR PLAZAS DOCENTES CONTRATADAS EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR Y D. S. N° 418-2017-EF

(Aprobado con Resolución N° 4539-CU-2024)

N°	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
01	Convocatoria	08 de enero de 2025	Diario La República www.uncp.edu.pe
02	Pago por derecho de inscripción	Del 09 al 16 de enero de 2025	1. Ciudad Universitaria, Subunidad de Tesorería al código 155149912. 2. Agencias del Banco de la Nación al código 229 – INSCRIPCIÓN CONCURSO DE CÁTEDRA
03	Difusión del Cronograma, Plazas Vacantes, Bases y Reglamento del Concurso.	Del 09 al 22 de enero de 2025	www.uncp.edu.pe
04	Recepción de expedientes (*) debidamente foliados e inscripción de postulantes de manera Presencial: 1. En la Unidad de Trámite Documentario para Facultades con sede en Ciudad Universitaria y El Mantaro. 2. En Secretaría de Decanato, para las Sedes de Tarma y Satipo	Del 09 al 22 de enero de 2025	1. Ciudad Universitaria: Av. Mariscal Castilla N° 4089 – El Tambo Huancayo. 2. Sedes de Tarma y Satipo.
05	Elaboración del listado de postulantes inscritos por Facultades: 1. Para los expedientes presentados en la Unidad de Trámite de Documentario de Ciudad Universitaria, será realizado por la Oficina de Secretaría General y remitido al Vicerrectorado Académico. 2. Para los expedientes presentados en las Sedes de Tarma y Satipo, será realizado por Secretaría de Decanato y remitido al Decano.	23 de enero de 2025	1. Secretaría General ubicada en Ciudad Universitaria: Av. Mariscal Castilla N° 4089 – El Tambo Huancayo. 2. Decanatos de sedes de Tarma y Satipo.
06	Publicación de postulantes inscritos por Facultades	24 de enero de 2025	www.uncp.edu.pe
07	Entrega de expedientes de postulantes al Secretario Docente y/o al Decano de las Facultades con sede en Ciudad Universitaria y El Mantaro, estará a cargo del Vicerrectorado Académico.	27 de enero de 2025	Vicerrectorado Académico – 4° piso del Ed. Administración y Gobierno, Ciudad Universitaria.
08	- Instalación de las Comisiones Evaluadoras en cada Facultad. - Entrega de expedientes por parte del Secretario Docente y Decano a la Comisión Evaluadora. - Calificación de requisitos mínimos específicos del expediente de los postulantes.	27 de enero de 2025	Facultades y Sedes UNCP



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

VICERRECTORADO ACADÉMICO



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

	- Publicación de resultados.		
09	Evaluación y calificación del currículum vitae	Del 28 al 29 de enero de 2025	Facultades y Sedes UNCP
10	Publicación de resultados de la calificación del Currículum vitae	30 de enero de 2025	Facultades y Sedes UNCP
11	Presentación de reclamos ante la Comisión Evaluadora	31 de enero de 2025	Facultades y Sedes UNCP
12	Absolución de reclamos por la Comisión Evaluadora	03 de febrero de 2025	Facultades y Sedes UNCP
13	Sorteo del tema para la clase magistral	03 de febrero de 2025	Facultades y Sedes UNCP
14	Evaluación y calificación de la Clase Magistral	04 y 05 de febrero de 2025	Facultades y Sedes UNCP
15	Publicación de los resultados finales de la Comisión Evaluadora	06 de febrero de 2025	Facultades y Sedes UNCP
16	Aprobación por el Consejo de Facultad del Informe de la Comisión Evaluadora y de los resultados del concurso	06 de febrero de 2025	Facultades y Sedes UNCP
17	Remisión de resultados del concurso al Vicerrectorado Académico por parte de las Facultades	Hasta el 07 de febrero de 2025	Vicerrectorado Académico
18	Revisión y conformidad de los resultados del concurso a cargo del Vicerrectorado Académico y remisión a Rectorado	Hasta el 11 de febrero de 2025	Vicerrectorado Académico
19	Contrato de docentes Auxiliares por el Consejo Universitario a propuesta de los Consejos de Facultad.	13 de febrero de 2025	Ciudad Universitaria www.uncp.edu.pe Correos electrónicos de ganadores

* Horario de atención: 9:00 a 13:00 horas.